



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 396/2.024

VISTO: :El contenido del Expte. N° 5.519-HC-071-2.024. Interbloque Reconstruyendo Malargüe- Unión Mendocina- Frente Cambia Mendoza-UCR-Independiente-Partido Justicialista. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el 1° Evento “Rock Trip Corral de Bardas Malal Hue”, a realizarse en el mes de marzo en el Paraje de Bardas Blancas.

La necesidad de generar un espacio de esparcimiento combinando distintas áreas de las actividades de Montaña, con el fin de visualizar los deportes que se pueden realizar en el Departamento, explotando el potencial del recurso natural que tenemos.

y;

CONSIDERANDO: Que Malargüe es uno de los tantos departamentos adheridos a la Ley Nacional N° 27.665, que declara al Montañismo actividad de interés deportivo, cultural y socio recreativo.

Que este proyecto ha sido creado por jóvenes para fomentar el deporte de montaña, los cuales tienen una larga experiencia en montañismo y cuentan actualmente con una escuelita de escalada deportiva hace ya varios años en nuestro Departamento.

Que nuestro extenso Departamento cuenta con innumerable cantidad de paisajes, montañas y cerros en los cuales aún no se han desarrollado actividades deportivas, turísticas y culturales.

Que también está pensado para crear espacios de trabajo para los profesionales y egresados orientados al deporte y la salud.

Que este evento convocaría a distintos deportistas en el lugar, lo que tendría una repercusión positiva en los habitantes de la zona de Bardas Blancas, tanto social como económica, impulsando el turismo aventura en las cuatro estaciones del año.

Que para los primeros días de marzo este evento se desarrollará con un nutrido programa de actividades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Departamental el 1° Evento “Rock Trip Corral de Bardas Malal-Hue”, a realizarse del 1° al 4 de marzo del año 2.025, en el Paraje de Bardas Blancas.

ARTÍCULO 2°: Hacer entrega por parte del Honorable Concejo Deliberante de un reconocimiento a los organizadores y patrocinantes de este evento.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTIOCHO DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIOCHO

Mabel López

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe

